

# EL COMERCIO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE—POLÍTICO, NOTICIOSO Y COMERCIAL

2<sup>a</sup>. ÉPOCA—AÑO XXII—NÚMERO 2588

INDEPENDENCIA, Lunes 13 de Abril de 1896

FUNDADO EN 1873 POR JUAN JOSÉ MENDOZA

DIRECTOR Y REDACTOR  
ALBERTO GARCÍA HAMILTON

A G E N T E S

En MONTEVIDEO—Constantino Bechi—Librería «El Fénix»—Calle Sarandí núm. 218—Reciba suscripciones y avisos  
En PARÍS—Alberto Lorette—Presidente de la «Société Mutual de Publicité»—Rue Coumarin número 61

Este periódico se publica por la imprenta de su nombre y aparece los LUNES MIERCOLES y VIERNES

Redacción y Administración  
Calle Progreso núm. 75 (altos)  
Teléfono «La Unión» núm. 18

S U S C R I P C I O N  
EN LA VILLA

Por un mes. . . . . \$ 1 00  
“ “ año. . . . . \$ 11 00

FUERA DE LA VILLA

Por un semestre adelantado. . . . . \$ 6 00  
“ “ año. . . . . \$ 11 50

NÚMERO SUELTO

Del dia. . . . . \$ 0 10  
Atrasado. . . . . \$ 0 20

EL COMERCIO

INDEPENDENCIA, ABRIL 13 DE 1896

Carta de España

Señor Director de EL COMERCIO

Fray Bentos

Muy Sr. mío:

Las Cortes fueron disueltas el 28 de febrero y para el 11 de abril son las elecciones del nuevo Parlamento. La conducta suicida del poder y el afán de que sea suya ante todo la representación nacional hará que los republicanos se alejen de las urnas para no consagrarse la obra del Gobierno y estar libres para lo que demanden las circunstancias; sólo los fusionistas, silvestistas y carlistas aceptarán las migajas del presupuesto dejándose incluir en el encasillado.

z

Se puede considerar esto un fracaso enorme para el Gobierno. Ha empujado a la nación por la senda de los sacrificios de la sangre y tesoros para acabar la guerra, y la sola llegada de Weyler a la isla rebelde enajena de España las simpatías de América; a las gestiones de dar la autonomía a Cuba hechas aquí, háse respondido en las esferas oficiales que no será esto jamás rigiendo el país la Monarquía; ha llegado la conducta del Gobierno hasta el extremo de negar haber recibido la Regente la carta del general Alfaro, presidente de la República del Ecuador, rogándole otorgarse un régimen libre a la Grande Antilla, y a no ser esa prensa republicana tan calumniada, perseguida y encarcelada—cosa propia en todo lo que afecta a la libertad, como se adula al militarismo,—se hubiera creído cierto lo dicho por Cánovas.

Hoy se puede decir que el Gobierno no representa al pueblo y que es sensible que el segundo tenga que coadyuvar a la obra del primero. Las grandes ideas revolucionarias, la realización de las ideas democráticas, los sublimes sacrificios por la libertad, hora son ya de ser puestos en práctica; nuestro silencio es la com-

plicidad más absoluta y la hermandad en la deshonra que los pueblos cultos dirigen al poder.

⊕

Las últimas noticias de la guerra no son optimistas para España. Weyler a sus tres bandos ha añadido otro confiscando los bienes de los que estén ausentes de sus casas. ¡Con estas amenazas cree poder hacer práctico el sufragio al pueblo cubano! Su decisión de hacer elecciones ha salvado al Gobierno, pero dudo que no libre la isla de la dominación española.

Se sabe que el partido autonomista —que tiene tantos elementos en la insurrección, como el alcalde de Santí-Spiritú D. Marcos García, que prometió a Martínez Campos no insurreccionarse mientras él fuese el general en jefe, y que ha cumplido su palabra—y el reformista, acudirán al reavamiento, esperándose que hasta los mismos conservadores de la Unión Constitucional harán otro tanto. Y ahora decimos nosotros: debiéndose tratar sobre todo en las nuevas Cortes de la guerra de Cuba ¿se podrán reunir sin representación antillana? si no la hay no será nula la labor legislativa, y de un valor moral superior para los revolucionarios el luchar por su independencia cuando las puertas del Palermeto de la Metrópoli les han sido cerradas, y de todos modos, los gastos de la guerra recaen sobre el presupuesto insular? Véase a que graves conflictos ha conducido la obra de Cánovas.

Del campo de operaciones se sabe más ó menos atenuado por las comunicaciones oficiales, que el interior de la isla está por la revolución, menudeando los combates: se han fusilado algunos jefes, en cumplimiento del bando del general en jefe. Máximo Gómez y Antonio Maceo van realizando su plan de campaña al impedir la zafra y permitir el cultivo del tabaco, al dividirse cruzarse y al facilitar el desembarque de las expediciones. Para estos dos jefes han habido entusiastas brindis en el banquete verificado por la colonia cubana de París para celebrar el 24 de febrero del pasado año, día en que se dió el grito de la independencia. En esta fiesta asistieron y hablaron los Sres. Malato, redactor de *L' Intransigeant*, Alfonso Preciado, por la colonia, Gerville-Réache y Ernesto Roche, diputados, el senador Isac, el Dr. Domínguez Amilcar Ciampi y el delegado revolucionario Dr. Betances. Se leyó una fogosa carta de Enrique Rochefort y fueron notables las palabras del anciano del anciano delegado y ministro en Europa, al decir que los cubanos no han hecho su revolución por odio, y que no hacen la guerra al pueblo español, sino a su tiránico gobierno. Así lo dice *La República Cubana* después de reproducir el discurso.

⊕

Sabido era por el Gobierno el reconocimiento de la beligerancia a los revolucionarios cubanos en el Senado Norte americano por 64 votos contra 6, cuando promulgó el decreto cerrando las Cortes. Así lo hizo para que una cuestión borrarse otra. Como quiera que el senador Sherman dijese algunas frases mortificantes para España, se hincharon los orgullos de la prensa de *el perro chico* protestando e invitando al país a protestar, manifestaciones que han tenido más de ridículas que de ilustradas, cometiéndose en Barea, lona por una turba voinglera el inaudito acto de arrojar piedras al consulado yan-

kés, no porque los Estados Unidos reconocen la beligerancia, sino por un concepto emitido por un senador al decir que España era pueblo de bárbaros y parias. Se ha borrado de la memoria de la nación el haber engendrado un Torquemada, un Felipe II y un Cabrera, como se ha olvidado el recuerdo de la Inquisición, el de los conquistadores de la América española, el gritar *vivan las cañas!* y una infinitud de cosas que tal juicio acreditan, y que hace que lo que es aplaudido en una conferencia de Ateneo sea censurado sin respeto alguno a una nación amiga, ofendiendo, algunos que de liberales se precian, la sublime Constitución suscrita por Washington, Franklin y Adams, el sacrificio y abnegación de Lincoln y la vida ejemplar de los hombres ilustres que han presidido la Confederación y que a su lado todos los reyes de Europa parecen unos píqueros.

La opinión que la declaración de beligerancia ha merecido es la siguiente: Cánovas, bravucón contra los rebeldes y esperando que M. Clévelaud no la aprobara; Sagasta ha censurado a los conservadores y ha predicado energía y prudencia pues teme que toda América la reconozca; Moret ha señalado el efecto moral y los gastos que reportaría; Silvela cree que con esto se ha faltado al derecho internacional, extremando este exministro su criterio autoritario; Pidal que precisa meditar lo que se haga, y el marqués de Cerralbo lo estimó un desastre.

Los Sres. Castellar y Salmerón no emitieron su parecer, el orador para dirigir su voz al pueblo americano y el segundo por aguardar la reunión de sus amigos. La que ha expuesto el Sr. Pi y Margall, jefe del partido republicano federal, presidente de la República, autor de la célebre popular obra *Las Nacionalidades y de una notable Historia de América precolombiana*, es para mí la mejor y la que conocida la idiosincrasia del verdadero pueblo se adapta mejor a su criterio. La transcribo en su integridad:

«No me sorprende que los Estados Unidos reconozcan la beligerancia de los insurrectos de Cuba. Me extraña que no lo hubiesen hecho. Fueron un día colonias, se alzaron contra la Metrópoli y hallaron ese apoyo, primero en Francia; después en Francia y España. No parecía lógico que mirasen ahora con indiferencia el levantamiento de nuestra Antilla—Lo parecía tanto menos, cuando no había mucho invocaban la doctrina de Monroe, querían la América para los americanos, y arrostraban las iras de Inglaterra, interviniendo en una cuestión de límites que en nada los afectaba. Tienen centenares de leguas la República tiene Venezuela y la Guayana; a la puerta la isla de Cuba.—No es por otro lado gran concesión la que a los cubanos hacen, la beligerancia no es la victoria.

La negaron el año 1891 a los rebeldes de Chile, y los rebeldes vencieron; la conceden ahora a los insurrectos de Cuba, y es posible que los insurrectos de Cuba salgan vencidos.—No es la declaración de beligerancia lo que debe preocuparnos. La guerra de 1868 a 1878 terminó por un convenio; la de hoy no será menos larga, si por un convenio no nos apresuramos a concluirla. Por él habrámos debido empezar, si hubiésemos sido menos orgullosos y más previsores: En 1878 dimos a Cuba la libertad; hoy la hemos debido darle la autonomía. No la menguada autonomía de las reformas de Marzo, sino la verdadera autonomía la que permite que las colonias se rija

y gobiernen por sí mismas y las dejadas con la Metrópoli solo por el vínculo de los comunes intereses: el orden, el comercio, las relaciones internacionales. Sin otorgar esa autonomía, aun saliendo vencedores de seguro perderemos. Se apagará el fuego de la guerra; quedará el resollo. —¿Será aún tiempo de acabar por ese medio la guerra? Lo dudo.»

Tras las manifestaciones, demasiado consentidas por el Gobierno, ha venido el telegrama participando que la Cámara de Representantes ha votado la beligerancia por 263 contra 16 votos. Se supone que el Presidente de los Estados Unidos escriba confidencialmente al gobierno español solicitando la autonomía, antes de acordar definitivamente la beligerancia. Será una lección al ministro de Estado que ha solicitado se dé por nula la votación del Senado. ¡Si creería que era ésta una dependencia del poder!

Se ha calmado la agitación, pues sólo los estudiantes anhelan seguir las manifestaciones para fastidiar a la policía que los trata muy mal. En Barcelona el Sr. Luaneo ha defendido el fuero universitario. Terminada esta fiebre, más ridícula que patriótica y más favorable a la reacción que a la libertad entrará la razón en las incoherentes masas. ¡Ojalá que entonces cumplan con su deber, no contra los Estados Unidos, sino contra los que desde Madrid después de labrar nuestra desgracia, han hecho que se califique a este sufrido pueblo como sus obras no merecían!

Como libro de la quincena, solo puedo citar *Pachín González* de D. José M. Pereda. Es la narración por un montañés, próximo a embarcar a el América del Sur, de la catástrofe del vapor *Cabo Machi Chaco*, ocurrida Santander; El sucedido viene a ser extensión de las gacetillas publicadas en la prensa: no es elevado el y no será esta una de las obras que den más fama ilustre autor de *Peñas arriba*.

Esperando sucesos para escribir, quedo affmo:

EONOTUS

Barcelona, 6 Marzo. 96.

## GACETILLA

Nuestro boletín del Sabado

Montevideo, Abril 10 de 1896.

A EL COMERCIO—Fray Bentos.

El Congreso Brasilerio bajó el derecho del tasajo a 70 reis el kilo y aumentó a 200 el del sebo.

—Felipe Iglesias será nombrado Jefe de la Policía de Investigaciones.

—Coméntase un grave conflicto ocurrido entre nuestro Gobierno y la Legación Chilena a causa de las exigencias de ésta para que nuestro país se muestre neutral en caso de producirse la guerra chileno-argentino.

—El Senado resolvió prorrogar hasta el primer domingo de Mayo la inscripción en el Registro Cívico en esta Capital.

—Empezó la conversión de los certificados por Noviembre.

—El Presidente Cleveland envió una carta amistosísima al Gobierno Español proponiéndole la mediación de los Estados Unidos para terminar el conflicto cubano de una manera onrosa para España.

—Hoy llegó á Roma el Emperador de Alemania.  
—Certificados Febrero 95.30  
—Marzo 94.20  
—Oto 325.50

#### Una explicación

Desde el sábado ha cesado en el cargo de Regente de este periódico el joven Don Andrés C. Arrua y desde el mismo día encuéntrese enfermo en cama nuestro cajista Antonio Gaudulfo.

Debido á estas causas, nos hemos visto obligados á dar el periódico con el trabajo de los meritorios aprendices Diego Tompson y Vicente Secco, únicamente.

Nuestros favorecidos se dignarán tener en cuenta estas circunstancias y disculpar la escasez de material con que hoy aparece EL COMERCIO y los muchos errores que indudablemente llevará.

Dentro de pocos días estará aquí el nuevo Regente, y entonces podremos regularizar la hora de salida de nuestro periódico, como así mismo introducir otras mejoras que harán más interesante EL COMERCIO.

#### Fallecimiento

Ayer murió á las 2 de la tarde el enfermo de viruela que se asistía en la calle Progreso N° 70.

Se han adoptado las medidas del caso para evitar el contagio.

#### Correspondentes

Correspondiendo al creciente favor del público hemos nombrado correspondientes en París y Barcelona, siendo estos dos distinguidos periodistas pertenecientes al Partido Republicano Español.

Desde el número pasado hemos empeñado á publicar las correspondencias, que nos llegarán cada 10 ó 15 días.

#### Retretas

El saludo por la noche dió retreta la banda de La Estrella en Liebig.

Anoche concurren á la Plaza Constitución la banda de la «Unión Oriental».

## TELEGRAMAS

Montevideo, Abril 10 de 1896.

Á EL COMERCIO.—Fray Bentos.

El número 7.253 obtuvo el premio mayor en la lotería jugada hoy.

—Descubrióse un gran contrabando de cigarrillos habanos á bordo de un buque.

—Las elecciones de ayer en España las ganó el Gobierno por inmensa mayoría.

—Ayer se produjeron nuevos escándalos en la ciudad de San José.

La policía apaleó al Doctor Espínola y á otros vecinos.

—Se dice que el Presidente de la República proyecta efectuar el 19 del corriente un viaje a la Agraciada, visitando Mercedes, Fray Bentos y otros pueblos del litoral.

—El Gobierno puso el estímulo á la ley prorrogando la inscripción en los registros cívicos.

—Falleció el antiguo maestro Favin.

—Desarrulló la estafeta del ferrocarril del Pas de los Toros, destrozándose.

No se sabe si hubo desgracias personales.

—Solicító moratorias el comerciante Bernardo Sánchez.

—Telegisan de Roma que el General Baldissera da señales de cansancio cerebral.

—Los revolucionarios cubanos han sufrido nuevas derrotas parciales.

—Esas acciones no tienen importancia.

—Sin operaciones de Bolsa.

—Deuda en Londres 51

Oro 325.50

El Correspondiente.

## Cóndores chilenos

No vendan dichos Cóndores sin antes consultar con el Caibio del BANCO RUSO

Pagamos por cóndores viejos ó nuevos; perdiendo solamente de quince á Treinta centésimos por cada uno

66-CALLE DE ZABALA-66  
(FRENTE A LA BOLSA)  
MONTEVIDEO

## CHATAS

Hay seis en venta por liquidación de negocio.—Tienen ancla y cadena.—Verse con—Nicolás Cánepa—25 de mayo N° 7.

M 18

## ¡LA SUERTE!

BILLETES DE LA LOTERIA DE LA CARIDAD DE MONTEVIDEO

Se venden en la Agencia de Negocios en General de Nicolás Cánepa, 25 de Mayo 7 y 9.

NOTA—Se paga cualquier premio de esta lotería.

Agencia de Negocios en General

DE  
Nicolás Cánepa  
—0—

Agencia Financiera y de negocios civiles y comerciales.

id. de las Mensagerías Fluviales del Plata.

id. de la Navegazione Generale Italiana.

id. de compras y ventas de tierras y ganados.

id. de cambios, documentos, cuentas comerciales y giros comerciales.

id. de LA LOTERIA DE LA CARIDAD DE MONTEVIDEO.

id. de asuntos judiciales, testamentarias y sucesiones, cobranzas, remates, licencias, cambio de monedas, compra de bonos, despachos de aduana y comisiones en general, letras á Europa, cheques, etc.

ABOGADOS:

Doctor J. Silván Fernández

• Miguel Perca

en ese valor el precio de una chapa y boleto que se dé al contribuyente.

Art. 3º Entiéndese por predio urbano para los objetos exclusivos de esta Ley, el área comprendida en el emplazamiento de cada población, registrado en las Juntas E. Administrativas 6 Comisiones Auxiliares. Fuera de estos límites los predios son rurales.

Art. 4º Los establecimientos de pastores pagarán una patente de perros de dos pesos, los de chacras y quintas un peso.

Art. 5º El pago de ese impuesto deberá efectuarse en las oficinas y en el tiempo en que lo determine el Poder Ejecutivo al reglamentar la presente Ley.

Art. 6º Los contraventores á las disposiciones de esta Ley, incurrirán en una multa de otro tanto de la patente.

Art. 7º Tanto el importe de la patente como la multa que impone esta Ley, serán destinados al sostenimiento de la Instrucción Pública Primaria.

Art. 8º Nadie está obligado ni debe pagar patente ó multa si se le entrega un recibo talonario en que conste la fecha, la localidad, la razón de la patente ó multa ó firma del Agente Fiscal inmediatamente que recibe el importe no admitiéndose reclamación contra recaudador ó revisador por cobro indebidamente sin la presentación de ese documento.

Art. 9º El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley.

Art. 10 Deráganse todas las leyes que se opongan á la presente.

Art. 11 Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores, en Montevideo, á ocho de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco.—Pedro Carre, Presidente, Francisco Aguilar y Leal, Secretario.

Ministerio de Hacienda—Montevideo, Junio 9 de 1895.—Cúmplase, acúseselo, recibo, comuníquese á quien corresponde, publíquese y dése al R. N.

SANTOS.  
José L. TERRA

Independencia, Abril 6 de 1896.

P. A.—Fernando Vives.

A 8

## Sección Judicial

### EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Dr. Don Felipe Laucaya Sterling se hace saber al público que se ha declarado súbita la sucesión intestada de D. JUAN OJEDA y se cita, llama y emplaza á todos los que con sideren oír derecho á sus bienes ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso. A efectos de sus acciones en forma dentro del término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de lo que hiciere lugar por derecho.

Independencia, Marzo 17 de 1896.

José Durañona y Vidal,

Escríbano Público.

M. 20—1 m.

### EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Dr. Don Felipe Laucaya Sterling se hace saber al público que se ha declarado súbita la sucesión intestada de DON BENITO F. DA SILVA y se cita, llama y emplaza á todos los que con sideren oír derecho á sus bienes ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso. A efectos de sus acciones en forma dentro del término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de lo que hiciere lugar.

Independencia, Abril 8 de 1896.

José Durañona y Vidal,

Escríbano Público.

M. 20—1 m.

### EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Dr. Don Felipe Laucaya Sterling se hace saber al público que se ha declarado súbita la sucesión intestada de D. JULIO MAXIMO NIETO y se cita, llama y emplaza á todos los que con sideren oír derecho á sus bienes ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso, á deducir sus acciones en forma dentro del término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de lo que hiciere lugar.

Independencia, Marzo 6 de 1896.

José Durañona y Vidal,

Escríbano Público.

M. 11.

### Avisos Generales

## LA BELLA ITALIA

### ASTRERIA CIVIL Y MILITAR

### de JOSÉ SICA

Plaza Constitución—Fray Bentos

### EDICTO

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado Departamental Dr. Don Felipe Laucaya Sterling se hace saber al público que se ha declarado súbita la sucesión intestada de D. JUAN NIETO y se cita, llama y emplaza á todos los que con sideren oír derecho á sus bienes ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso, á deducir sus acciones en forma dentro del término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de lo que hiciere lugar.

Independencia, Marzo 30 de 1896.

José Durañona y Vidal,

Escríbano Público.

A 1.—1 m.

### EDICTO

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado Departamental Dr. Don Felipe Laucaya Sterling se hace saber al público que se ha declarado súbita la sucesión intestada de D. JUAN NIETO y se cita, llama y emplaza á todos los que con sideren oír derecho á sus bienes ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso, á deducir sus acciones en forma dentro del término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de lo que hiciere lugar.

Independencia, Marzo 30 de 1896.

José Durañona y Vidal,

Escríbano Público.

A 1.—1 m.

### EDICTO

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado Departamental Dr. Don Felipe Laucaya Sterling se hace saber al público que se ha declarado súbita la sucesión intestada de D. JUAN NIETO y se cita, llama y emplaza á todos los que con sideren oír derecho á sus bienes ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso, á deducir sus acciones en forma dentro del término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de lo que hiciere lugar.

Independencia, Marzo 30 de 1896.

José Durañona y Vidal,

Escríbano Público.

A 1.—1 m.

### EDICTO

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado Departamental Dr. Don Felipe Laucaya Sterling se hace saber al público que se ha declarado súbita la sucesión intestada de D. JUAN NIETO y se cita, llama y emplaza á todos los que con sideren oír derecho á sus bienes ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso, á deducir sus acciones en forma dentro del término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de lo que hiciere lugar.

Independencia, Marzo 30 de 1896.

José Durañona y Vidal,

Escríbano Público.

A 1.—1 m.

### EDICTO

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado Departamental Dr. Don Felipe Laucaya Sterling se hace saber al público que se ha declarado súbita la sucesión intestada de D. JUAN NIETO y se cita, llama y emplaza á todos los que con sideren oír derecho á sus bienes ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso, á deducir sus acciones en forma dentro del término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de lo que hiciere lugar.

Independencia, Marzo 30 de 1896.

José Durañona y Vidal,

Escríbano Público.

A 1.—1 m.

### EDICTO

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado Departamental Dr. Don Felipe Laucaya Sterling se hace saber al público que se ha declarado súbita la sucesión intestada de D. JUAN NIETO y se cita, llama y emplaza á todos los que con sideren oír derecho á sus bienes ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso, á deducir sus acciones en forma dentro del término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de lo que hiciere lugar.

Independencia, Marzo 30 de 1896.

José Durañona y Vidal,

Escríbano Público.

A 1.—1 m.

## Disolución de Sociedad

Por el presente aviso se hace saber que de común acuerdo ha quedado disuelta en 27 de Febrero de 1890 la sociedad comercial que teníamos en el ramo de tienda en esta plaza y que giraba bajo la denominación ó razón social de Pedro Boloque y C°, quedando desde dicha fecha la casa de comercio referida á cargo exclusivo de Plácido S. Laurnagaray á quien se le ha transferido el activo y pasivo de la expresada sociedad disuelta.

Plácido S. Laurnagaray

Pedro Boloque

## Liga P. de Enseñanza

### HORARIO DE LA BIBLIOTECA (PARA EL PÚBLICO)

Por la mañana de 8 a 9  
• • tarde • 3 a 5  
• • noche • 8 a 10

Independencia, Octubre 17 de 1895

El Bibliotecario

## GARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS de DETHAN

Recuperadas cortas las Mañas de la Garganta Estimulante de la Voz. Infusión de la Boca. Ellos los perniciosos del Mercado. Imitación que produce el Tabaco y Grasas de los Santos PREDICADORES, ABÓGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.

Exigir en el rotulo a firma  
Adm. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

## ENFERMEDADES del ESTOMAGO Pepsina Boudault

Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA  
PREMIO DEL INSTITUTO AL DOCTOR CAVAILLÉ EN 1885  
BIMILLAS en las Exposiciones Internacionales de  
PARIS — LYON — VIENA — PHILADELPHIA — PARIS  
1867 1873 1873 1873 1873  
SE REEMPLAZA COZ EL MATOR AZUL DE LAS  
DISPEPSIAS  
GASTRITIS GASTROLOJAS  
DIGESTIONES LENTAS Y PENOSAS  
FALTA DE APETITO  
Y OTROS DESORDENES DE LA DIGESTION  
BAJO LA FORMA DE  
ELIXIR... de Pepsina BOUDAUT  
VINO... de Pepsina BOUDAUT  
POLVOS. de Pepsina BOUDAUT  
PARIS, Farmacia COLLAS, 1, rue Duglise,  
y las principales farmacias



## EMPRESA "INDEPENDENCIA"

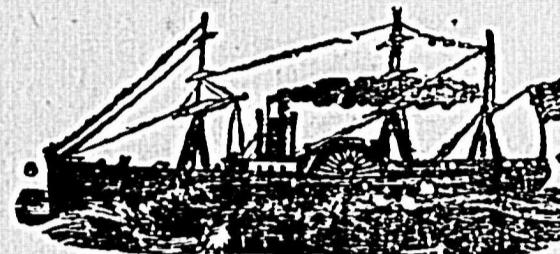
Se avisa al comercio y al público que la Agencia de la diligencia a la Sancha ha quedado establecida en la Barbería de Don Jaime Bojorge. Las encomiendas se reciben el dia antes de la salida hasta las 9 de la noche únicamente.

Independencia, Noviembre 28 de 1895

LA EMPRESA

## Mensagerías Fluviales del Plata

Compañía Uruguaya de Navegación à vapor en los Ríos Plata y Uruguay



SERVICIO FIJO y RÁPIDO CON LOS VAPORES CORREOS URUGUAYOS

**TRITON, HÉLIOS, MONTEVIDEO y LABRADOR**

ITINERARIO VIGENTE EN EL RÍO URUGUAY

Puerto de Fray-Bentos

Días de la Semana	S U B I D A	B A J A D A
El Martes	Vapor MONTEVIDEO	
" Miércoles	idem LABRADOR	Vapor HELIOS
" Jueves	idem TRITON	
" Viernes		Vapor MONTEVIDEO
" Sábado		idem LABRADOR
" Domingo	Vapor HÉLIOS	idem TRITON

Nota I.—Los vapores HELIOS y TRITON hacen escala en Dolores.  
II.—El vapor LABRADOR hace escala en Colonia,—Nuevo Berlín,—Colonia Yeruá, y Puerto Pacheco.  
III.—Todos los vapores tocan en Montevideo, Buenos Aires, Palmira, Mercedes, FRAY BENTOS, Uruguay, Paysandú, Colón, Guaviyú, Concordia y Salto.  
IV.—En breve quedará restablecido el servicio con Gualeguaychú.  
V.—Las tarifas de pasajes son inalterables—En cuanto á las tarifas de carga de bajada y subida, ésta Empresa cobra igual que cualquiera otra establecida en el Río Uruguay.  
VI.—En lo relativo á cargas y encomiendas, la Empresa tiene escritas en sus conocimientos y boletos las únicas cláusulas que acepta y que determinan sus derechos y sus obligaciones—pór lo tanto, no acepta otros, é ignora siempre la CONDICION, CLASE, CANTIDAD, PESO y MEDIDA de los artículos que se dicen contenidos en los bultos que transportan sus vapores—y no es responsable, en ningún caso, por DETERIOROS, FALTAS, DERRAMES, MERMAS é INEXACTITUD del detalle ó contenido de los bultos trasportados—Los conocimientos deben devolverse á la Agencia.

AGENCIA DE LA EMPRESA—calle 25 de Mayo 7 y 9—Teléfono núm. 20.  
Escritorio de Negocios en General de NICOLAS CANEPA.

**CARNE, HIERRO y QUINA**  
El Alimento más fortificante enriquecido a los Nómadas con reparador.

**VINO FERRUGINOSO AROUD**  
CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Dier años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminentes médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador más energico q' se conoce para la Convalescencia, el Reequilibrio, las Afecciones crónicas y circulatorias, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, convierte y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el vigor, la coloración y la energía vital.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE "la grana" AROUD

## INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exijir el metodo). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 10.

**LINIMENTO GENEAU**  
Para los Caballos

Empleado con el mayor éxito en las Cuadras reales de SS. MM. el Imperador del Brasil, el Rey de Bélgica, el Rey de los Países Bajos y el Rey de Suecia.

No mas que el Caido del Pecho

Solo este preciosísimo Tópico remplace al Caudero, y cura rápidamente y en pocos días las Cojeras recientes y aniquila las Zistiduras, Esguince, Alcances, Moletas, Allufas, Esparvanes, Bobreknes, Flieguedad e Infartos en las piernas de los jóvenes caballos, etc., sin ocasionar daño ni causar de nuevo una duración del tratamiento.

Existe en Paris: Farmacia GENEAU, calle St-Honoré, 275, juntalas farmacias.

Los extraordinarios resultados que han obtenido en las diversas Aclamaciones de Europa, los Catarros, Hemorroides, etc. de Garganta, Oftalmia, etc., no admiten competencia.

La cura se hace a la mano en 3 minutos, sin dolor y sin cortar ni afilar el pelo.

## SOCIEDAD COSMOPOLITA

DE  
Socorros Mútuos

Horas de oficina de la Secretaría.  
Por la mañana, de 8 1/2 a 11.  
" tarde, " 3 a 5.

SERVICIO MEDICO—Horas de consulta.  
DR. E. RIESE—Los domingos de 11 a 12 m. y los demás días de 3 a 4 m.—En la Fábrica Liebiga á las 8 a. m.

DR. E. WARREN—De 8 a 9 a. m. y de 1 a 2 p. m.

SERVICIO DE FARMACIA—Don Baldonio Ruff.

Independencia, Noviembre 20 de 1895

EL SECRETARIO.

## Biblioteca "Reacción Cívica"

### RASGOS DE ADMINISTRACIONES NACIONALES

Conferencia Histórico-Política por el Doctor Don Luis Santiago Botana.

Esta obra se vende en esta imprenta al precio de \$ 0.12 centésimos el ejemplar.

**ENFERMEDADES ESTOMAGO**  
PASTILLAS y POLVOS  
**PATERSON**

RECOMENDADO contra las Afecciones del Estomago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidosis, Vómitos, Eructos y Cálculos de los Intestinos.

Exigir en el establecimiento del Gobierno francés  
y firmar de J. FERRÉ.

Adm. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

## REPARTIDOR

Se ofrece uno para panadería ó casa de comercio, con buenas recomendaciones.

Por informes dirigirse á la imprenta de EL COMERCIO.

## JULIO PÉREZ Y ELIS

### PROCURADOR

Acepta poderes para la tramitación de asuntos Judiciales y administrativos, tanto en este Departamento, como en los de Paysandú y Soriano.

FRAY-BENTOS

## LA UNION

### EMPRESA TELEFÓNICA

La Empresa Telefónica LA UNION contando con el más selecto surtido de timbres eléctricos, alarmas contra ladrones y demás accesorios se halla dispuesta a establecer el servicio eléctrico de toda clase en casas particulares hoteles clubs, etc., para los cuales su gran utilidad es incontestable, sus condiciones de baratitud, perfección del trabajo y durabilidad n admiten competencia.

También se colocan pararrayos.

Para más detalles dirigirse á

LA CENTRAL

## DOLORES DEL ESTOMAGO

DIGESTIONES DIFÍCILES  
Curación Rápida

**ELIXIR GREZ**

## LA IMPARCIAL

### HERRERIA Y CARPINTERIA

DE

Tenzi y Tasso

Calle Florida, entre 25 de Mayo & Ituzaingo

Ofrecemos al público un taller perfeccionado y con todo esmero en el cual nos comprometemos á hacer toda clase de trabajos que conciernen á los ramos de herrería y carpintería, como ser, carriajes, carros, herramientas de agricultura, máquinas de matar hormigas, cocinas económicas, rastras, cultar rejas de arado, norias, baldes económicos para estancias y quintas, camas, colchones elásticos de fierro sobre medida para camas de madera ó de fierro; se arreglan sillas y máquinas de todas clases.

En la misma herrería se hagan caballos por los más modernos sistemas con la mayor prodigiosidad y esmero:

Garantimos a cuantos nos favorezcan que quedarán en sumo complacidos con las composturas ó construcciones que nos confien

Tenzi y Tasso

## AL PUEBLO

Habiéndose abierto el Hospital de esta Villa al servicio público y careciendo aun de varios útiles y enseres, la Comisión de Caridad y Beneficencia se permite recurir á los sentimientos filantrópicos de esta población, en la seguridad de que se apresurará á concurrir con aquello, que sin mayores sacrificios, pueda hacerlo, permitiéndose también indicar algunos objetos de inmediata necesidad: ropas usadas para el servicio de los enfermos asilados; id. que puedan servir para zaleas, vendas, hilas, etc.

Cualquier donación se recibirá en las casas de los siguientes Señores: Nadal y C°, Chichizola, Antonio Roverano, Aramburu, Sarlangue y Guillermo P. J. Lynch en la Fábrica Liebiga.

LA COMISIÓN.

## NARCISO RADA

Compone y afiná pianos, da lecciones de solfeo, canto, piano y de toda clase de instrumentos á precios sumamente modicos.

Calle 25 de Mayo—Casa Parroquial.  
E. 31—p.